

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria (V) enero 21 de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso, con despacho comisorio de junio 14 de 2016 proveniente de la Inspección de Policía de Candelaria (V), debidamente diligenciado. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Candelaria (V) enero veintiuno de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio No. 059

Proceso: HIPOTECARIO
Demandante: JAIRO ANTONIO DELGADO VANEGAS
Demandado: MARIA STELLA TENORIO MUÑOZ
Radicación: 76-130-40-89-001-2016-00110-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaria se ordenará agregar a los autos y póngase en conocimiento de los interesados el Despacho Comisorio, para los fines previstos en el Art. 40 del CPG.

En consecuencia se ordenará al secuestre rendir cuentas comprobadas de su gestión mensualmente, en el término de diez (10) días, para lo cual se libraré comunicación.

Por lo que **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR el Despacho Comisorio de junio 14 de 2016 proveniente de la Inspección de Policía de Candelaria (V), para los fines del artículo 40 del C.P.G.

SEGUNDO: REQUERIR al auxiliar de justicia para que rinda cuentas comprobadas de su gestión mensualmente, en el término de diez (10) días. Líbrense oficio.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL', 'CANCUN', 'SECRETARIA DE JUSTICIA', and 'JUEZ'. The signature is written over the seal.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

**JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA**

En Estado No. 009 de hoy notifico el auto anterior.
Candelaria (V.) enero 24 de 2022.-

La Secretaria,